Miranda Cauca, 14 de octubre de 2026

Señor
WALTER ZÚÑIGA BARONA
ALCALDE MUNICIPAL
MIRANDA CAUCA

Yo MARÍA ALEJANDRA BENITEZ MENDEZ identificada con cédula ciudadanía No. 1113689869 expedida en Palmira Valle, presento mi propuesta para PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES DE PSICOLOGÍA PARA PLANEAR, GESTIONAR Y REALIZAR LAS ACTIVIDADES REQUERIDAS COMO APOYO DEL PROGRAMA MUJER Y EQUIDAD DE GÉNERO Y LA SECRETARÍA DE DESRROLLO SOCIAL en el municipio de Miranda Cauca.

2.1. ESPECIFICACIONES ESENCIALES - ALCANCE DEL OBJETO.

A. Realizar talleres con enfoque de género, orientados al empoderamiento, la prevención de violencias, la difusión de la ley 1257 y el fortalecimiento de la autoestima de las mujeres del municipio.

B. Realizar campañas de sensibilización y difusión de los derechos de las mujeres y la ruta de violencias basadas en género.

C. Planificar estrategias de prevención en salud mental dirigidas a la mitigación de la violencia de género, el acoso y la discriminación hacia las mujeres.

D. Brindar apoyo en la articulación de la ruta de atención para víctimas de violencia basada en género (VBG) con entidades como Comisarías de Familia, Fiscalía, Salud Pública, hospital, policía y el sector educativo.

E. Brindar apoyo en la coordinación de la mesa de Mujer y equidad de género del COMPOS, el Mecanismo articulador de violencias basadas en género y el cumplimiento del plan de acción de cada una de las mesas; de igual manera, participar en las instancias institucionales y comunitarias que se traten los temas sobre mujeres y equidad de género.

F. Brindar apoyo al Consejo comunitario de mujeres, en las actividades psicosociales que realice en su plan de acción y en las reuniones.

G. Tramitar remisiones y seguimientos de casos hacia la red de salud mental municipal o las EPS correspondientes de las mujeres que así lo requieran.

H. Brindar orientación y asesoría psicológica inicial (individual y grupal) a las mujeres del municipio que se encuentren en situación de vulnerabilidad y realizar contención en crisis y primeros auxilios psicológicos a mujeres víctimas de violencia que acudan a la secretaría.

I. Brinda apoyo en para la realización de visitas domiciliarias o caracterizaciones psicosociales en las zonas rurales y urbanas donde las mujeres sean víctimas de violencias basadas en género y que requieran acompañamiento dadas las afectaciones.

J. Elaborar informes técnicos de ejecución, actas de asistencia y registros de seguimiento de cada una de las actividades realizadas en el marco del contrato.

K. Presentar los soportes e informes de las actividades realizadas durante el contrato ante el supervisor.

2.2. OBLIGACIONES GENERALES

L. Atender y seguir las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta el supervisor del mismo por parte del Municipio de Miranda (Cauca) e informar a este de forma inmediata cualquier falla o error que se cometa en la ejecución del mismo.

M. Coadyuvar en la organización del archivo del programa de Mujer y equidad de género de las vigencias que asigne el supervisor del contrato.

N. Obrar con lealtad y buena fe, durante el tiempo de ejecución del contrato, evitando dilaciones y entrabamientos, promoviendo el bienestar de las familias beneficiarias del programa; de igual manera, mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato.

O. Coadyuvar y participar en las actividades psicosociales que se realicen de manera extramural por la Secretaría de Desarrollo Social, la administración municipal y las demás actividades que designe el supervisor del contrato, que se encuentren directamente relacionadas con el objeto contractual.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo del presente Contrato de Prestación de Servicios es hasta el 31 de diciembre de 2026.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: DOCE MILLONES DE PESOS ($12.000.000) M/CTE

Atentamente

MARÍA ALEJANDRA BENITEZ MENDEZ
C.C. 1113689869 expedida en Palmira Valle
Celular 3015030808
Correo mariaalejandrabenitez123@gmail.com

La República de Colombia y en su nombre el

Instituto Para La Formación y Proyección de Talento Humano

INFORPH

De

Florencia Caquetá

Acreditado por la Secretaría de Educación y Cultura Municipal
Según Resolución N°. 0055 del 02 de Febrero de 2015,

Confiere a:

María Alejandra Benítez Mendez

T.I. 97040517972 de Florencia

El título de

Bachiller Académico 2015

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de educación media, según los planes y programas vigentes en el Proyecto Educativo Institucional y el decreto 3011 de 1997.

Esp, Manuel Ramírez Espinosa
C.C 17.648.963 de Florencia
Rector.

Yecid Parra Ramos
C.C 17.639.941 de Florencia
Secretario.

Dado en Florencia Caquetá, el 28 día del mes de Noviembre del año 2015.

Secretaria de Educación y Cultura Municipal
INSTITUTO PARA LA FORMACIÓN Y PROYECCIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORPH

Florencia Caquetá

ACTA DE GRADO

En la ciudad de Florencia Caquetá, a los 28 días del mes de Noviembre de 2015, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los Estudiantes de último ciclo, los suscriptos Rector y Secretario en la rectoría del Instituto para la Formación y Proyección de Talento Humano "INFORPH", Acreditado en el nivel de Educación Media y autorizado por la Secretaria de Educación y Cultura Municipal para otorgar el Titulo de Bachiller, según Resolución Nº 0055 del 02 de Febrero de 2015.

Comprobada la situación legal y académica del estudiante, que cursó y aprobó los estudios correspondientes al nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Titulo de:

BACHILLER ACADÉMICO

Al graduando cuyos apellidos y nombres se relacionan a continuación

BENITEZ MENDEZ MARIA ALEJANDRA

T.I. 97040517972 de Florencia

Es fiel copia tomada del original del Acta No 021 de fecha 28 de Noviembre del año 2015, consta de (250) graduandos, comienza: ACOSTA BECERRA JESICA ALEJANDRA y cierra con: ZUÑIGA GALINDO JONIER ALFREDO.

Firmado por ESP, MANUEL RAMIREZ ESPINOSA, Rector y YECID PARRA RAMOS, Secretario.

Dada en Florencia Caquetá, a los 28 días del mes de Noviembre del año 2015.

ESP, MANUEL RAMIREZ ESPINOSA
C.C. 17.648.963 de Florencia
Rector.

YECID PARRA RAMOS
C.C. 17.639.941 de Florencia
Secretario.

La República de Colombia

Ministerio de Educación Nacional y en su nombre la

Universidad Santiago de Cali

Con Personería Jurídica No. 2800 de 1959 del Ministerio de Justicia

Confiere el Título de

Psicóloga

a

María Alejandra Benítez Méndez

CC.No. 1.113.689.869

En testimonio de ello se expide el presente Diploma en Santiago de Cali, Valle del Cauca, el día 25 del mes de Abril de 2023

Carlos Andrés Pérez Galindo
Rector de la Universidad

Leydi Johanna Riascos Mejía
Secretaria General de la Universidad

No 40288

USC
UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI

Acta de Grado

(No. 2621)

EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI, CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, A LAS 3:00 P.M. DEL DIA 25 DE ABRIL DE 2023, LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI, HIZO ENTREGA DE LA PRESENTE ACTA A:

MARIA ALEJANDRA BENITEZ MENDEZ

C.C No.1113689869

QUE MARIA ALEJANDRA BENITEZ MENDEZ CON REGISTRO DE GRADO No.80935, CUMPLIÓ CON TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY PARA OPTAR SU TÍTULO PROFESIONAL. POR LO ANTERIOR, EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y POR AUTORIZACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, LA UNIVERSIDAD SANTIAGO DE CALI LE CONFIERE EL TÍTULO DE:

PSICOLOGA

CÓDIGO SNIES 5131

QUE SU DIPLOMA DEBIDAMENTE REGISTRADO LE SERÁ ENTREGADO EN CEREMONIA SOLEMNE DE GRADUACIÓN EN FECHA FIJADA POR LA UNIVERSIDAD SEGÚN R-01-2023

(FDO) SECRETARIA GENERAL DRA. LEYDI JOHANNA RIASCOS MEJIA

EN CONSTANCIA DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA EN SANTIAGO DE CALI A LOS VEINTICINCO (25) DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

LEYDI JOHANNA RIASCOS MEJIA
SECRETARIA GENERAL

Proyectó y Revisó: Manuela Murillo Alvarado
Aprobó: Dra. Leydi Johanna Riascos Mejia

Nº 90446

Esta Tarjeta Profesional es personal e intransferible y acredita a su portador como PSICÓLOGA de conformidad con los Artículos 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006 y es requisito legal para el ejercicio profesional en Colombia.

GLORIA AMPARO VÉLEZ
Presidente del Consejo Directivo

www.colpsic.org.co

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS



TARJETA PROFESIONAL DE PSICÓLOGA

No. 266405

Fecha de expedición: 19/05/2023

MARIA ALEJANDRA BENITEZ MENDEZ

Cédula de Ciudadanía

1113689869

Según la Ley 1090 de 2006, este documento es de carácter vitalicio y tiene validez nacional, por tanto su vigencia es permanente.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Autenticación de Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios

Autenticación de Certificado de Vigencia y Antecedentes Disciplinarios

Nombre

Número de Identificación 1113689869

No se encontraron matrículas asociadas al número de identificación o al número de matrícula ingresado. Por favor verifique la información relacionada en el formulario.

En caso de no encontrar su matrícula comuníquese con nosotros a través de la Línea Nacional: 018000 116590 o en Bogotá al: 3220191 - 3220102 o a través del Chat Institucional que se encuentra en nuestro Portal Web.

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Unico Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

1113689869

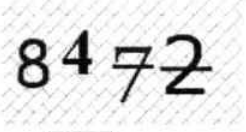
Primer Nombre

MARIA

Primer Apellido

BENITEZ

Confirme los números de la Imagen *



Cambiar

9399

Verificar Registro en ReTHUS Limpiar

Resultado General -2026-10-22→11:01:22 AM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificación:
CC	1113689869	MARIA	ALEJANDRA	BENITEZ	MENDEZ	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) MARIA ALEJANDRA BENITEZ MENDEZ identificado(a) con CC 1113689869 registra La siguiente información:

2026-10-22→11:01:22 AM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	PSICOLOGIA	2023-05-25	763932	DTS SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL VALLE

La información dispuesta se encuentra en proceso de actualización de conformidad con lo señalado por el Ministerio de Salud y Protección Social. El talento humano en salud puede continuar ejerciendo su profesión u ocupación del área de la salud, presentando

COLEGIO COLOMBIANO DE PSICÓLOGOS

El suscrito Presidente del Consejo Directivo Nacional del Colegio Colombiano de Psicólogos - Colpsic,

HACE CONSTAR:

Que **MARIA ALEJANDRA BENITEZ MENDEZ**, identificado(a) con documento de identidad No. CC **1113689869** obtuvo su Tarjeta Profesional de Psicólogo No. 266405 expedida el 19/05/23, por este Colegio al tenor de lo dispuesto en los Artículos No. 6, 7 y 12 de la Ley 1090 de 2006.

Que de acuerdo con el artículo No. 6 de la Ley 1090 de 2006, el(la) portador(a) de la Tarjeta Profesional, está habilitado(a) para el ejercicio profesional de la Psicología en todo el territorio nacional. Este documento es de carácter vitalicio, por tanto, su vigencia es permanente.

Esta constancia se expide sin borrones ni enmendaduras el 13 de octubre de 2026.

Nota: De acuerdo con el parágrafo del artículo 6 de la Ley 1090 de 2006, el cual señala: "Las tarjetas profesionales, inscripciones o registros expedidas a psicólogos por las Secretarías de Salud de los diferentes departamentos, distritos o municipios del país u otra autoridad competente, con anterioridad a la vigencia de la presente ley, conservarán su validez y se presumen auténticas", la experiencia profesional para los psicólogos graduados antes de la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) se contabilizará desde el momento en que el profesional realizó el respectivo registro, tal como lo ordenaba el artículo 3º de la derogada Ley 58 de 1983. La experiencia profesional para los psicólogos graduados desde la Ley 1090 de 2006 (6 septiembre de 2006) o antes y que no hayan expedido su registro como lo ordenaba la Ley 58 de 1983 se contabilizará desde el momento en que expidió la Tarjeta Profesional con el Colegio Colombiano de Psicólogos.

Cordialmente,

JOSÉ RAÚL JIMÉNEZ MOLINA

Presidente del Consejo Directivo Nacional

Kr/pVCRVpFm3dv52RSh+
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

Carrera 19 No. 84 - 49.
Antiguo Country
Bogotá, D.C., Colombia

colpsic@colpsic.org.co
www.colpsic.org.co

(601) 745 14 70

SC-2001331 SI-2002916

TRIBUNALES
DEONTOLÓGICOS
Y BIOÉTICOS DE
PSICOLOGÍA

TRIBUNALES DEONTOLÓGICOS Y BIOÉTICOS DE PSICOLOGÍA

La suscrita Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontológicos y Bioéticos de Psicología certifica que, una vez consultado el sistema de información y reporte de profesionales sancionados por estos Tribunales, NO se encontró que **maria alejandra benitez mendez**, con documento de identificación N° **1113689869**, tenga antecedentes deontológicos disciplinarios en ninguno de ellos.

Este certificado tiene validez de tres (03) meses.

Se expide en Bogotá, D.C., el 13 de octubre de 2026.

DIANA PAOLA PULIDO CASTELBLANCO
Directora Ejecutiva de los Tribunales Deontólogicos y Bioéticos de Psicología

C9ksAd/9CXcr/HdSdqMF
Para validar este documento ingrese en el siguiente link:
https://sara.colpsic.org.co/publico/validar-documento

	GRUPO EMPRESARIAL FALCON ZOMAC S.A.S **NIT. 901358960-1**

EL GRUPO EMPRESARIAL FALCON ZOMAC S.A.S

CERTIFICA

Que la señora **MARÍA ALEJANDRA BENÍTEZ MÉNDEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.113.689.869 de Palmira, Valle, prestó sus servicios profesionales para el **GRUPO EMPRESARIAL FALCON ZOMAC S.A.S.,** mediante contratos de prestación de servicios, desempeñando el cargo de **JEFE DE TALENTO HUMANO**, desde el seis (06) de octubre de 2025 hasta el treinta (30) de abril de 2026, para un tiempo total de prestación de servicios de seis (6) meses y veinticuatro (24) días.

Durante el período señalado, tuvo a su cargo la ejecución de actividades relacionadas con la gestión del talento humano, selección y contratación de personal, cumplimiento de la normativa laboral y de seguridad social, protección de datos y demás actividades inherentes al objeto contractual.

Las actividades y servicios contratados fueron desarrollados de manera responsable, satisfactoria y conforme a las condiciones establecidas en los respectivos contratos de prestación de servicios.

La presente certificación se expide a solicitud de la interesada, para los fines que estime convenientes.

Para constancia, se firma en Miranda, Cauca, a los 9 días del mes de septiembre de 2026

OSCAR JULIAN MARIN
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 10.347.599 MIRANDA CAUCA

FALCON
GRUPO EMPRESARIAL

ACODES
ASOCIACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

CERTIFICACIÓN

LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE – ACODES, IDENTIFICADA CON NIT 901.886821-0

CERTIFICA QUE:

La señora **MARIA ALEJANDRA BENITEZ MENDEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No.1.113.689.869 expedida en Palmira– valle se encuentra vinculada con nuestra organización en calidad de **Contratista** desempeñando sus funciones y/o actividades en el marco del Contrato de Prestación de Servicios suscrito el 13 enero de 2025 hasta el 1 de noviembre del 2025.

Información de la Vinculación:

- **Tipo de Vinculación:** Contratista
- **Periodo Laborado:** 13 enero de 2025 a la fecha
- **Objeto del Contrato o Funciones Desempeñadas:** Ejecutar los trabajos y demás actividades propias del servicio contratado el cual debe realizar de conformidad con los parámetros establecidos.
- **Lugar de Ejecución:** Popayán
- **Cargo**: COORDINADORA PSICOSOCIAL
- **Honorarios Mensuales:** $ 3.700.000

Durante su vinculación con ACODES, La señora **MARIA ALEJANDRA BENITEZ MENDEZ**, ha demostrado responsabilidad, compromiso y un alto nivel de desempeño en sus funciones y/o actividades contractuales, contribuyendo de manera significativa al cumplimiento de los objetivos de la entidad.

Esta certificación se expide a los (15) días del mes de junio de 2025 a solicitud del interesado, para los fines que considere pertinentes.

Atentamente,

Joseh Jaramillo

JOSÉ HERNANDO JARAMILLO VALERO
Representante Legal
Asociación Colombiana para el Desarrollo Sostenible – ACODES

Correo electrónico: juridicaacodes@gmail.com
Cali, Valle del Cauca.

Asonorvi

CERTIFICACIÓN LABORAL

La suscrita, Representante legal de la Asociación del Norte Caucana de Vivienda – ASONORVI, con NIT 817005366-7 certifica que:

MARÍA ALEJANDRA BENÍTEZ MÉNDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.113.689.869, prestó sus servicios a esta organización en calidad de profesional del área psicosocial, en el período comprendido entre el 03 de febrero de 2025 y el 27 de junio de 2025.

Durante su vinculación, la profesional desarrolló actividades relacionadas con el objeto social de la asociación, entre ellas el acompañamiento psicosocial a los asociados en el marco de los proyectos de vivienda, fortaleciendo la promoción social, económica y cultural. Su labor incluyó la planeación y ejecución de talleres orientados a mejorar la convivencia comunitaria, la gestión emocional, la resolución de conflictos, y el fortalecimiento del tejido social en contextos de organización y gestión de vivienda.

Estas acciones estuvieron en consonancia con las actividades que realiza la asociación, tales como promoción de proyectos sociales y comunitarios, asesorías, gestión institucional, y desarrollo de capacidades humanas en el marco de proyectos de mejoramiento y construcción de vivienda.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada, para los fines que estime convenientes, a los 14 días del mes de julio de 2025.

Atentamente,

Sofia Ortega

ANA SOFIA ORTEGA MARIN
Representante Legal
Asociación del Norte Caucana de Vivienda – ASONORVI
NIT 817005366-7

Grupo Empresarial FALCON ZOMAC S.A.S

GRUPO EMPRESARIAL FALCON ZOMAC S.A.S
NIT 901358960-1

CERTIFICACIÓN LABORAL

El suscrito, en calidad de Representante legal de la empresa, Grupo Empresarial Falcon Zomac S.A.S, con NIT 901358960-1 certifica que:

MARÍA ALEJANDRA BENÍTEZ MÉNDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.113.689.869, prestó sus servicios a esta organización en calidad de profesional del área psicosocial, en el período comprendido entre el 01 de abril de 2025 y el 31 de mayo de 2025.

Durante su vinculación, la profesional participó en la coordinación de talleres desde el área de confecciones, enfocados en el fortalecimiento socio Empresarial y psicosocial de mujeres cabeza de hogar, como parte de las actividades sociales y formativas desarrolladas en los proyectos ejecutados por esta empresa con recursos de regalías.

Su trabajo incluyó la facilitación de procesos de empoderamiento, autoestima, habilidades productivas, trabajo en equipo y orientación hacia la sostenibilidad económica, contribuyendo significativamente al desarrollo humano y social de las beneficiarias.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada, para los fines que estime convenientes, a los 14 días del mes de julio de 2025.

Atentamente,

OSCAR JULIAN MARIN
Representante Legal
Grupo Empresarial Falcon Zomac S.A.S
NIT 901358960-1

	UNIÓN TEMPORAL FINCAS SUR **NIT. 901.898.180-1**
	CERTIFICACIÓN LABORAL

El suscrito, representante legal de la Unión Temporal FINCAS SUR con NIT 901898180-1 certifica que:

MARÍA ALEJANDRA BENÍTEZ MÉNDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.113.689.869, prestó sus servicios a esta organización en calidad de profesional del área psicosocial, en el período comprendido entre el 27 de diciembre de 2024 y el 26 de marzo de 2025.

Su labor se desarrolló en el marco del proyecto "Insumos agrícolas y asistencia técnica a los municipios de Almaguer, Argelia, Balboa, Bolívar, Florencia, La Sierra, La Vega, Mercaderes, Patía, Rosas, San Sebastián y Sucre en la región sur-maciceña del departamento del Cauca", identificado con Código BPIN: 2024003190045.

Durante este tiempo, la profesional participó activamente en la planificación, ejecución y facilitación de talleres psicosociales en zona rural, orientados al fortalecimiento de habilidades emocionales, resolución de conflictos, promoción de la salud mental y consolidación del tejido social de las comunidades beneficiarias del proyecto.

Su desempeño fue responsable, ético y comprometido con los objetivos de la organización y el bienestar de las comunidades atendidas.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada, para los fines que estime convenientes, a los 14 días del mes de julio de 2025.

Atentamente,

OSCAR JULIAN MARIN
Representante Legal
Unión Temporal FINCAS SUR
Nit 901898180-1

CENTRO DE INVESTIGACION ACADEMICA Y DESARROLLO TECNOLOGICO
DEL OCCIDENTE COLOMBIANO "JORGE ELIECER GAITAN"
NIT: 900259914 – 4

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CIADET

HACEN CONSTAR:

Que la señora **MARÍA ALEJANDRA BENÍTEZ MENDEZ** identificada con cedula de ciudadanía **1113689869** de Palmira (Valle) desarrollo actividades como **PROFESIONAL PSICOSOCIAL**, en el municipio de Miranda Cauca, en el marco del convenio CIADET - I.C.B.F, # 19002452024 en la modalidad desarrollo infantil en medio familiar (DIMF) para la atención a la primera infancia.

Durante el siguiente periodo:

FECHE DE INICIO
21 de febrero del 2024

FECHA FINAL
15 de diciembre del 2024

TIPO DE CONTRATO: Prestación de Servicios

Se expide a solicitud verbal del interesado, en Santiago de Cali, a los Veintitrés (23) días del mes de Diciembre del 2024.

PABLO ENRIQUE CHAVARRO MUÑOZ
Representante legal

AGESOC

La suscrita **ALBA RUTH LIBREROS LOZADA**, en calidad de representante legal de la ASOCIACIÓN GREMIAL ESPECIALIZADA EN SALUD DEL OCCIDENTE sigla "AGESOC", identificada con NIT 900522923-8.

CERTIFICA

NOMBRE AFILIADO PARTICIPE:	MARIA ALEJANDRA BENITEZ MENDEZ
CEDULA DE CIUDADANIA:	1.113.689.869
MODALIDAD:	Trabajo colectivo sin relación laboral
ACTIVIDAD COLECTIVA:	PROFESIONAL DE LA ASISTENCIA HUMANA
FECHA DE INICIO:	05 DE MAYO DEL 2023
FECHA DE TERMINACION:	30 DE NOVIEMBRE DEL 2023

Dado en Santiago de Cali a los 22 días del mes de Abril del 2024

Atentamente,

ALBA RUTH LIBREROS L
Presidente

NIT 9005229238
Calle 39 Norte 4N 151 Cali
Tel. 659 4000 -01 cel. 3154377251
agesoc.aux@gmail.com

Asonorvi

CERTIFICACIÓN LABORAL

La suscrita, Representante legal de la Asociación del Norte Caucana de Vivienda – ASONORVI, con NIT 817005366-7 certifica que:

MARÍA ALEJANDRA BENÍTEZ MÉNDEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.113.689.869, prestó sus servicios a esta organización en calidad de profesional del área psicosocial, en el período comprendido entre el 15 de Mayo de 2023 y el 30 de Agosto de 2023.

Durante su vinculación, la profesional desarrolló actividades relacionadas con el objeto social de la asociación, entre ellas el acompañamiento psicosocial a los asociados en el marco de los proyectos de vivienda, fortaleciendo la promoción social, económica y cultural. Su labor incluyó la planeación y ejecución de talleres orientados a mejorar la convivencia comunitaria, la gestión emocional, la resolución de conflictos, y el fortalecimiento del tejido social en contextos de organización y gestión de vivienda.

Estas acciones estuvieron en consonancia con las actividades que realiza la asociación, tales como promoción de proyectos sociales y comunitarios, asesorías, gestión institucional, y desarrollo de capacidades humanas en el marco de proyectos de mejoramiento y construcción de vivienda.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada, para los fines que estime convenientes, a los 22 días del mes de julio de 2025.

Atentamente,

Sofia Ortega

ANA SOFIA ORTEGA MARIN
Representante Legal
Asociación del Norte Caucana de Vivienda – ASONORVI
NIT 817005366-7

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 13 de octubre de 2026, a las 17:20:12, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1113689869
Código de Verificación	11136898692610131720 12

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

ANDRÉS MAURICIO LÓPEZ RIVERA
Contralor Delegado (E)

Generó: WEB

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 304829270

PIB
10:55:17

Bogotá DC, 15 de octubre del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARIA ALEJANDRA BENITEZ MENDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadania número 1113689869:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 05:22:59 PM horas del 13/10/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1113689869**
Apellidos y Nombres: **BENITEZ MENDEZ MARIA ALEJANDRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 13/10/2026 05:39:08 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1113689869** y Nombre: **MARIA ALEJANDRA BENITEZ MENDEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **149485074** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Carrera 59 # 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN , Bogotá D.C
Línea de atención: 018000-910112

GOV.CO

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 17:53:39 horas del 13/10/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1113689869,** Apellidos y Nombres **BENITEZ MENDEZ MARIA ALEJANDRA**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Alcaldia Miranda Cauca** , con NIT **891500841-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

› Portal web DIJIN

› Consulta Antecedentes Judiciales

› Proteccion de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES

Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1113689869 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 13/10/2026 05:43 PM

Código Verificación: **XZ9YDUJFMA**

Válida hasta: **13/01/2027**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

E.P.S. Sanitas
Sanitas Internacional

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS **SANITAS**,

CERTIFICA

Que Maria Alejandra Benitez Mendez, identificado(a) con CC número 1113689869, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1113689869
NOMBRES Y APELLIDOS	Maria Alejandra Benitez Mendez
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	05/04/1997
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	0 Tiene Derecho A Cobertura Integral
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	10 - Cobertura Integral
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/10/2016
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	Activo(a)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	190 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	46 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	01/07/2022
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 1113689869 MARIA ALEJANDRA BENITEZ MENDEZ Desde 01/01/2026 - Vigente

Generado por interfaces 22/10/2026

ESTE DOCUMENTO "NO ES VÁLIDO" PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS.

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MARIA ALEJANDRA BENITEZ MENDEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.113.689.869**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 8 de Septiembre del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14985985489

(415)7707212489984(8020) 000001498598548 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 3 6 8 9 8 6 9	1	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1113689869	2016/01/29

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Palmira 5 2 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BENITEZ	MENDEZ	MARIA	ALEJANDRA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
PLAZADESING	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: C L 13 52 56 BRR PRIMERO DE MAYO

42. Correo electrónico: mariaalejandrabenitez123@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 5 7 1 5 4 1 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inició actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 9	2024/02/26							1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 02 - 27 / 11 : 35: 04

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BENITEZ MENDEZ MARIA ALEJANDRA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 27-02-2024 11:35:15AM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141220248257

(415)7707212489984(8020) 000014122024825 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 3 6 8 9 8 6 9	1	Impuestos de Cali 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 3 6 8 9 8 6 9	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Palmira 5 2 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BENITEZ	MENDEZ	MARIA	ALEJANDRA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
PLAZADESING	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Valle del Cauca 7 6	Cali 0 0 1

41. Dirección principal: C L 13 52 56 BRR PRIMERO DE MAYO

42. Correo electrónico: mariaalejandrabenitez123@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 1 5 0 3 0 8 0 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 9	2 0 2 4 0 2 2 6							1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores				
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-11-11 / 05:13:13PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre BENITEZ MENDEZ MARIA ALEJANDRA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141220248257

(415)7707212489984(8020) 000014122024825 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 3 6 8 9 8 6 9	1	Impuestos de Cali 5	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 0 0 2 1 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 0 0 2 1 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 1 0 7 6 5 9 5	
78. Departamento	7 6	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	%
83. Nacional público	%
84. Nacional privado	%
85. Extranjero	%
86. Extranjero público	%
87. Extranjero privado	%

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141220248257

(415)7707212489984(8020) **000014122024825 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 3 6 8 9 8 6 9	1	Impuestos de Cali 5	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Publicidad 7 3 1 0	
162. Nombre del establecimiento: PLAZADESING		
163. Departamento: Valle del Cauca 7 6	164. Ciudad/Municipio: Cali 0 0 1	
165. Dirección: CL 14 # 46 A - 35		
166. Número de matrícula mercantil: 0 0 0 1 0 7 6 5 9 6	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 2 0 0 2 1 2	
168. Teléfono: 3 1 1 5 7 1 5 4 1 7	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO